INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 153/16 - "ADQUISICION DE EQUIPO DE MONITOREO Y PRENSA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES" ID 314.980

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el diez y nueve de mayo del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 153/16 - "ADQUISICION DE EQUIPO DE MONITOREO Y PRENSA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES" ID 314.980,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum No 140/2016 de la Dirección General de Comunicaciones, de fecha 30 de mayo de 2.016 por el cual solicita el inicio del proceso;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1033/16) por Gs. 102.430.600(guaraníes ciento dos millones cuatrocientos treinta mil seiscientos) de fecha 07 de julio de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 063/17) por Gs. 63.953.152 (guaraníes sesenta y tres millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y dos) de fecha 06 de enero de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 279/17) por Gs. 13.931.880 (guaraníes trece millones novecientos treinta y un mil ochocientos ochenta) de fecha 08 de febrero de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 949/17) por Gs. 4.029.968 (guaraníes cuatro millones veinte y nueve mil novecientos sesenta y ocho mil) de fecha 16 de mayo de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 314.980;
- En fecha 05 de octubre de 2.016 el llamado ID 314.980 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emitió la Adenda No 1 en fecha 06 de octubre de 2016 y la Adenda No 2 en fecha 14 de octubre de 2016.

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
- INFOCENTER S.A
- MASTER SOFT PARAGUAY SRL
- PARASOFT S.R.L.

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

0000167

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- PARASUR SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de octubre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, el mismo se han presentado solo dos oferentes por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto, a través de una Adenda se prorroga la apertura de sobres para el día 26 de octubre de 2016.

En la fecha mencionada, se ha procedido, a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presenta los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	ACH INGENIERIA S.R.L.	ITEM1: 28.000.000 ITEM2: 6.311.200 ITEM3: 7.089.152 ITEM4: 3.348.800 ITEM5: 1.622.880 ITEM6: 4.841.340 ITEM7: 2.254.000 ITEM8: 3.864.000 ITEM9: 44.106.272
2	SDA PARAGUAY S.A.	ITEM1: 32.000.000 ITEM2: 4.400.000 ITEM3: 7.200.000 ITEM4: NO COTIZA ITEM5: NO COTIZA ITEM6: 4.500.000 ITEM7: 3.260.000 ITEM8: NO COTIZA ITEM9: 30.555.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Parodes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION

0000166
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ACH INGENIERIA S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE GS.9.000.000.-	CUMPLE GS. 4.096.000.-
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	N° 1425096

(*) Verificada el formulario de oferta de la firma **ACH INGENIERIA S.R.L.,** se constató que no fueron detalladas las marcas y procedencias de los Ítems ofertados.

Al respecto, el formulario de presentación de oferta constituye un documento de carácter sustancial, no susceptibles de subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</u>

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

LIC. RAÚL LÓPEZ [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas

				SDA PARAGUAY S.A		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadora de 27 pulgadas procesador, de cuatro núcleos a 3,2 GHz turbo boost, de hasta 3,6 GHz, 16 GB de memoria ram. Disco duro de 1 TB, puerto, graphics processor with 2GB of GDDR5 c/sistema de operación OSX	10.000.000	2	60	16.000.000	32.000.000
2	Impresora Láser color, copiado, escaneo, WiFi, USB, red, Hasta 2400 dpi, velocidad de impresión color negro Hasta 7 ppm – Color Hasta 4 ppm, Resolución de escaneo hasta 1200 x 1200 ppp óptico	754.000	2	192	2.200.000	4.400.000
3	HDD EXTERNO 4TB 3.5" 3.0	648.000	8	39	900.000	7.200.000
4	GRABADOR DE VOZ digital 4GB USB (PILAS AAA recargables con sus cargadores)	348.000	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Capturador de video USB RCA compuesto y super video	1.113.600	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Tv LED de 22 pulgadas Full HD, Entradas USB-HDMI-RCA	1.090.400	5	-17	900.000	4.500.000
7	Tv de 32 pulgadas LED Full HD, Entradas USB-HDMI-VGA	1.090.400	2	49	1.630.000	3.260.000
8	FINAL CUT (Software de procesamiento gráfico y videos)	15.960.000	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Monitor Led de 19 pulgadas, PLACA MADRE, PROCESADOR 3.2GHZ, RAM 4GB/DDR3/1333MHZ, HDD 1TB, DVD RW SATA, COOLER, TARJETA GRAFICA 2GB/GDDR5/PCIE3.0, FUENTE 750W, WIN PRO 10 64B ESP LATM, GABINETE.	4.334.200	7	1	4.365.000	30.555.000
				Total Ofertado		81.915.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 806/16 de fecha 31 de octubre de 2016, Nota N° 937/16 de fecha 26 de diciembre de 2016, Nota N° 277/17 de fecha 24 de abril de 2017 y Nota 295/17 de fecha 27 de abril de 2017 se solicitó a la firma **SDA PARAGUAY S.A** la siguiente información:

- *Deberá presentar documento que acredite la autorización del fabricante para el presente llamado.*
- *Garantía de 18 meses contra defectos de fabricación en equipos y accesorios, de materiales y de mano de obra, cuando se usan habitualmente. La garantía deberá contemplar cambio de equipo inmediato, ante fallas técnicas o daño del hardware.*
- *Composición de precios de conformidad a la Resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.*
- *Ampliación de vigencia de la oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 60 (sesenta) días.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en forma.

6. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente SDA PARAGUAY S.A., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota el desglose de los precios ofertados mencionados a continuación:

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION

0000164

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ITEM	1) Costo	12.500.000
	Garantía	1.250.000
	Impuestos	1.454.545
	Utilidad	795.455
	Total	**16.000.000**
ITEM	2) Costo	1.500.000
	Garantía	150.000
	Impuestos	200.000
	Utilidad	350.000
	Total	**2.200.000**
ITEM	3) Costo	700.000
	Garantía	70.000
	Impuestos	81.818
	Utilidad	48.182
	Total	**900.000**
ITEM	4) Costo	1.300.000
	Garantía	130.000
	Impuestos	148.182
	Utilidad	51.818
	Total	**1.630.000**

En relación al desgloce de precios realizado, se observa el *costo de venta por unidad, garantí e impuestos,* al igual que la utilidad; y luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifican el valor ofertado, y se ajustan a los precios de mercado para este tipo de bienes conforme al análisis realizado.

Por, lo que haciendo una relación con los precios del mercado conforme a presupuestos adjuntos al expediente, e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, y agotando todas las instancias posibles para la obtención de precios, se observa, conforme al análisis de precios realizados, el cual forma parte de los antecedentes del llamado, que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente no se alejan irracionalmente de los precios del mercado, por el cual los mismos, a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que los mismos son de ejecución posible. Es importante mencionar que los Ítems ofertados en el llamado tiene una importante variación en cuanto a precios ya que son productos comercializados de acuerdo a la cotización cambiaria los cuales como es de público conocimiento varían en forma constante.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SDA PARAGUAY S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

0000163

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

[illegible]

[illegible]

LIC. RAÚL O. FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de bienes (computadoras personales, impresoras multifunción, discos duros, grabadores digitales, grabadores de videos, tv led y software de creación) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**CUMPLE**

8. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA

SDA PARAGUAY S.A		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2014	19/14	98.127.000
	TOTAL Gs.	**98.127.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		24.574.500

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección General de Comunicaciones— informa que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SDA PARAGUAY S.A**
REPRESENTANTES	**- FEDERICO FRONTANILLA** **- ESPERANZA VALLEJOS** **- FEDERICO FRONTANILLA** **- MARIA E. FRONTANILLA**
C.I. N°	**-CI 524.067 (*)** **-CI751.212** **- CI 3.385.010** **-CI 3.385.024**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros **(*)**Figura como Docente, por tanto se encuentra habilitado según lo establecido en la Ley 1626/00 de la Función Pública.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

11. RECOMENDACIÓN

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

0000162

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Enríquez
Director General
Área Administrativa y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 153/16 - "ADQUISICION DE EQUIPO DE MONITOREO Y PRENSA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES"

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211508-001	Computadora de 27 pulgadas procesador, de cuatro núcleos a 3,2 GHz turbo boost, de hasta 3,6 GHz, 16 GB de memoria ram, Disco duro de 1 TB, puerto, graphics processor with 2GB of GDDR5 c/sistema de operación OSX	APPLE IMAC MK462LL/A	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	16.000.000	32.000.000
2	43212110-002	Impresora Láser color, copiado, escaneo, WiFi, USB, red, Hasta 2400 dpi, velocidad de impresión color negro Hasta 7 ppm – Color Hasta 4 ppm, Resolución de escaneo hasta 1200 x 1200 ppp óptico	HP M176N	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	2.200.000	4.400.000
3	43201803-001	HDD EXTERNO 4TB 3.5" 3.0	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	8	UNIDAD	900.000	7.200.000
6	52161505-9998	Tv LED de 22 pulgadas Full HD, Entradas USB-HDMI-RCA	AURORA 24C2N	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	900.000	4.500.000
7	52161505-9998	Tv de 32 pulgadas LED Full HD, Entradas USB-HDMI-VGA	AURORA 32K7	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	1.630.000	3.260.000
9	43211508-001	Monitor Led de 19 pulgadas, PLACA MADRE, PROCESADOR 3.2GHZ, RAM 4GB/DDR3/1333MHZ, HDD 1TB, DVD RW SATA, COOLER, TARJETA GRAFICA 2GB/GDDR5/PCIE3.0, FUENTE 750W, WIN PRO 10 64B ESP LATM, GABINETE.	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	7	UNIDAD	4.365.000	30.555.000
								TOTAL	**81.915.000**

Así también, se recomienda la **Declaración Desierta** de los Ítems 4, 5 y 8, atendiendo lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03** de Contrataciones Públicas que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...."*.-

Monto Total Adjudicado: Gs 81.915.000
Monto de CDP: Gs. 81.915.000

Es nuestro informe. -

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Liza Paredes
Directora General de Comunicaciones

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas